

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”. CONTR 2023 819006.

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo a las **OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E** y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 20 de octubre de 2023 se emite Memoria Justificativa por parte de la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, detectando la necesidad de contratar la citada obra.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de noviembre de 2023, se dicta Acuerdo de Inicio de Expediente del Director Provincial del SAE en Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente citado, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ORDINARIA.

TERCERO.- Elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en fecha 19 de diciembre de 2023. Dicho Pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, son aprobados por Resolución de 08 de enero de 2024, por la que se procede a la aprobación del expediente y compromiso del gasto por parte de esta Dirección Provincial.

CUARTO.- El gasto es contabilizado previamente por la Intervención Provincial con cargo a las siguientes partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	865.833,24 €	1239042110 G/32L/60200/21

QUINTO.- El anuncio de licitación es publicado con fecha 09 de enero de 2024, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- El precio de licitación del presente contrato asciende a las cantidades que se desglosan a continuación:

Importe total (IVA incluido) 865.833,24 €

Valor estimado: 715.564,66 €

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/02/2024 07:54:03	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws314s7k07V10CiliJlfeHk2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la licitación para la adjudicación del mencionado contrato, finalizaba a las 23:59 horas del día 29 de enero de 2024.

OCTAVO.- Que han tenido entrada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 23:59 horas del día 29 de enero de 2024, las siguientes ofertas:

EMPRESAS LICITADORAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
TR CONSTRUYA SL
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.

A continuación, en los apartados siguientes, se resume el contenido de las Actas de la Mesa de Contratación, que en todo caso se dan por reproducidas íntegramente en todos y cada uno de sus puntos, y que pueden consultarse en la el Perfil del Contratante de este Órgano Directivo.

NOVENO.- Con fecha 30 de enero de 2024 se procede a la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación, con el siguiente Orden del día:

1.- Apertura de sobre único.

Apertura pública del sobre único presentados en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 23:59 horas del 29 de enero de 2024, para la adjudicación del contrato denominado **“OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Según certificación emitida por la plataforma, se presentaron en el Registro General de esta Dirección Provincial las siguientes proposiciones en plazo:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA Y HORA REGISTRO
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	202499900988960	29/01/2024 12:20
TR CONSTRUYA SL	202499901001500	29/01/2024 16:01
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	202499901007461	29/01/2024 18:43

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/02/2024 07:54:03	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws314s7k07V10CiliJlfeHk2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se da lectura a las **ofertas**:

A.- Propositiones económicas:

EMPRESA	Oferta económica (excluido I.V.A.) €	I.V.A. €
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	661.825,75	138.983,41
TR CONSTRUYA SL	608.923,46	127.873,93
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	665.000	139.650

B.- Mejoras:

EMPRESA	Compromiso mejora técnica.	Compromiso ampliación plazo garantía
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA
TR CONSTRUYA SL	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA

La documentación presentada por las empresas ofertantes es correcta y no es objeto de subsanación.

Ninguna de las proposiciones presentadas incurre en valores anormalmente bajos según los parámetros establecidos en el anexo I-8 del PCAP.

Por todo lo anterior se establece la clasificación por puntuación obtenida conforme al siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA. MÁX 65 PUNTOS	MEJORA TÉCNICA. MÁX 25 PUNTOS	MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA. MÁX 10 PUNTOS	TOTAL
TR CONSTRUYA SL	65 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	59,80 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	94,80 PUNTOS
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	59,52 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	94,52 PUNTOS

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/02/2024 07:54:03	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws314s7k07V10CiliJlfeHk2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Comprobación de la Inscripción en el Registro de Licitadores.

En virtud de lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP y el punto 4 del Anexo I del mismo documento, se comprueba que la empresa **“TR CONSTRUYA SL”**. se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Tras las anteriores comprobaciones con resultado favorable, y a tenor de lo decretado en el apartado 10.5 del PCAP, se determina requerir a la empresa **“TR CONSTRUYA SL”**. para la aportación de la documentación relacionada en los apartados 10.5.1 y 10.5.2 del PCAP, así como la acreditación de lo dispuesto en el punto 13.G del Anexo I del PCAP respecto a la tenencia de seguros suscritos en los términos establecidos.

DÉCIMO.- La segunda y última sesión de la Mesa de Contratación se celebró el día 15 de febrero de 2024.

El Orden del día de esa sesión fue el siguiente:

ÚNICO.- Examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **“TR CONSTRUYA S.L.”**.

Presentado en plazo a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los componentes de la Mesa de Contratación, comprueban que la empresa **“TR CONSTRUYA S.L.”** ha hecho entrega de la documentación solicitada.

Por lo que conforme a lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, y una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, la Mesa de Contratación acuerda proponer a la empresa **“TR CONSTRUYA S.L.”**, como adjudicataria del presente contrato.

El órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, o quien legalmente ejerza la suplencia de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la LCSP, así como en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/02/2024 07:54:03	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws314s7k07V10CiliJlfeHk2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N0001OE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. CONTR 2023 819006 a la empresa **“TR CONSTRUYA S.L.”** por importe de SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (608.923,46 €), en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, que corresponde a la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (127.873,93 €), ascendiendo el importe total del contrato a SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (736.797,39 €), con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	736.797,39 €	1239042110 G/32L/60200/21

SEGUNDO.- Publicar la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como notificar al resto de empresas licitadoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o desde la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, en base a lo previsto en los artículo 8,14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/02/2024 07:54:03	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGws314s7k07V10CiliJlfeHk2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	